

RESEÑA DE LIBROS

0.14.3

GARCÍA DE ENTERRÍA, EDUARDO, y FERNÁNDEZ, TOMÁS RAMÓN: *Curso de Derecho administrativo*. Tomo I. Civitas. Revista de Occidente. Madrid, 1974, 621 pp.

Sumario: INTRODUCCIÓN.—Capítulo I: La Administración pública y el Derecho administrativo.—TÍTULO SEGUNDO: *El ordenamiento jurídico administrativo*: Capítulo II: El ordenamiento jurídico-administrativo. La Ley y sus equivalentes. Capítulo III: El Reglamento. Capítulo IV: Las relaciones entre ley y reglamento. En particular, la legislación delegada.—TÍTULO TERCERO: *La posición jurídica de la Administración*: Capítulo V: La personalidad jurídica de las Ad-

ministraciones públicas. Capítulo VI: El principio de legalidad de la Administración. Capítulo VII: Las relaciones entre Administración y Justicia y el principio de autotutela. Capítulo VIII: Los actos administrativos: concepto y elementos. Clases. Eficacia de los actos. El silencio administrativo. Capítulo IX: Los actos administrativos (continuación: Validez e invalidez, revocación y anulación. Capítulo X: Los contratos de la Administración y, en especial, los llamados contratos administrativos. Capítulo XI: Los contratos administrativos nominados (de obras, servicios y suministros): Contenido, efectos y extinción. Capítulo XII: La coacción administrativa. La actividad técnica de la Administración.

La experiencia universitaria de los dos autores cristaliza ahora en esta obra llamada, sin duda, a tener una gran repercusión en el panorama español de Derecho administrativo. Sobre la base de las aportaciones prestadas a la primera cátedra de esta disciplina en la Facultad de Derecho, de la Universidad Complutense, y vertidas por sus colaboradores en unos apuntes para los alumnos, los profesores García de Enterría y Fernández Rodríguez han elaborado este libro con una clara finalidad docente que se transparenta a lo largo de todas sus páginas, tanto por lo que se refiere a su contenido como a su forma de exposición y desarrollo.

Los diversos capítulos aparecen concebidos sobre la base de una exposición dinámica y operativa del Derecho administrativo. Como los mismos autores confiesan en el prólogo, buscan «una interpretación global para la comprensión y eventualmente el perfeccionamiento del Derecho administrativo español, en un momento, que creemos crítico, de su evolución». Por eso, junto a la doctrina propiamente dicha, aparece «un uso sistemático, aunque selectivo, de la jurisprudencia».

El libro se presenta sin notas bibliográficas, con el fin de facilitar la asimilación de las ideas y planteamientos vertidos en el mismo. Ello, no obstante, al final de cada capítulo se recoge una referencia bibliográfica limitada a autores españoles para que el lector, por su cuenta, pueda luego perfeccionar, contrastar o ampliar lo aprendido en el texto correspondiente.—V. M.^a G-H.

KLIKSBER, BERNARDO: *El pensamiento organizativo: Del taylorismo a la moderna teoría de la organización*. Ediciones Depalma. Buenos Aires, 1973, 612 pp.

Sumario: PRIMERA PARTE: *Cuestiones metodológicas previas*. Capítulo I: En busca de una definición de Administración. Capítulo II: El camino histórico. Capítulo III: ¿Qué es la organización? Capítulo IV: Administración, ¿ciencia, arte o técnica? Capítulo V: El problema del método científico en Administración. Capítulo VI: Primeras observaciones sobre bibliografía en Administración. Capítulo VII: Algunos intentos de clasificación de escuelas. Capítulo VIII: Propuesta de un criterio clasificatorio.—SEGUNDA PARTE: *La escuela tradicional*. Capítulo IX: ¿Qué se entiende por escuela tradicional en Administración? Capítulo X: Acerca de la historicidad de la escuela tradicional. Capítulo XI: El marco de condiciones históricas. Capítulo XII: La gran concentración económica. Capítulo XIII: El advenimiento de la escuela tradicional. Capítulo XIV: Un agregado al marco de condiciones históricas. Capítulo XV: Introducción al taylorismo, I. Capítulo XVI: Introducción al taylorismo, II. Capítulo XVII: Introducción al fayolismo, I y II. Capítulo XVIII: Los neoclásicos, I, II y III.—TERCERA PARTE: *La escuela sociológica*: Capítulo XIX: Hora de relevo para la Administración científica. Capítulo XX: Hawthorne: Una caja de sorpresas. Capítulo XXI: Los «buenos argumentos» de las relaciones humanas. Capítulo XXII: Las relaciones humanas en discusión. Capítulo XXIII: Un enfoque diferente: La sociología industrial.—CUARTA PARTE: *La escuela-teoría de la organización*: Capítulo XXIV: La gran organización crece y se autoestudia. Capítulo XXV: La moderna teoría de las organizaciones: Bases

e impugnaciones. Capítulo XXVI: El problema de los objetivos de la organización.—QUINTA PARTE: *Hacia una escuela científica de la Administración*: Capítulo XXVII: Evaluación de conjunto. Capítulo XXVIII: Elementos para una escuela científica de la Administración.—UNA OBSERVACIÓN FINAL.—BIBLIOGRAFÍA.

Hoy, los temas relacionados con la Administración en general revisten una especial importancia y adquieren, cada vez más, un adecuado nivel polémico y diverso. Fruto de esta situación, con referencia más concreta a Latinoamérica, es el libro de Kliksber escrito por su autor con evidente sentido crítico y a la vez con talante creativo e innovador.

Sobre la doble base de que en los estudios sobre la administración existe «un gran vacío cognoscitivo de múltiples consecuencias» y de que la literatura que gira alrededor de aquella aparece saturada de «axiomas y dogmas», el autor aborda cinco grandes temáticas que aspiran a ofrecer una dilatada visión sobre la evolución de las ideas sobre administración.

En la primera parte se confeccionan una serie de conceptos e instrumentos que se estiman imprescindibles para poder, después, utilizarlos en la tarea de valoración de las distintas doctrinas administrativas surgidas a lo largo del tiempo. Las partes segunda, tercera y cuarta se centran en el análisis crítico del contenido de las tres grandes escuelas, como son la escuela tradicional, la escuela sociológica y la escuela-teoría de la organización, con alusión pormenorizada a los factores históricos de cada una de ellas. La

parte quinta tiene un doble objetivo: realizar un balance de las aportaciones de las escuelas citadas; y esbozar las líneas maestras para la construcción de una escuela científica de la administración. Por último, la observación final que cierra el libro hace hincapié en el estado actual de la evolución de las ideas sobre administración en los países de Latinoamérica.—V. M.^a G-H.

DE MIGUEL, AMANDO: *Estructura social de España*. Editorial Tecnos. Madrid, 1974, 590 pp.

Sumario: PRESENTACIÓN.—1. ESPAÑA, UN ENIGMA SOCIOLOGICO.—2. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN ESPAÑOLA: 2.1. El proceso de liberación demográfica. 2.2. La dimensión espacial. 2.3. El proceso de urbanización y el sistema de ciudades. — 3. DESARROLLO: 3.1. Introducción: El hecho político y social del desarrollo económico. 3.2. Las etapas del crecimiento económico. 3.3. El retraso de la Agricultura. 3.4. La industrialización a toda costa. 3.5. ¿Hacia el consumo de masas? 3.6. Terciarización y dependencia. 3.7. Desarrollo regional.—4. OCUPACIONES: Introducción: Trabajo, población activa, ocupaciones, movilidad, estratificación, desigualdad y clases sociales, entre otras cuestiones. 4.1. Población activa. 4.2. El trabajo de la mujer. 4.3. Desagrariación. 4.4. Industrialización y terciarización. 4.5. Estratificación ocupacional. 4.6. Movilidad social. 4.7. Estratificación regional.—5. EDUCACIÓN: 5.1. La pirámide educativa. 5.2. El mito de la Enseñanza General Básica obligatoria y gratuita. 5.3. La clave del arco educativo: Universidad e investigación. 5.4. Graduados y profesores. 5.5. El Norte y el Sur educativos. 5.6. Educación y actitudes del público. 5.7. Las ideologías

sobre la democratización de la enseñanza y la igualdad de oportunidades.—APÉNDICE: Guión de los ejercicios y trabajos prácticos.

La presente obra reviste la forma de manual, porque su autor, según propia confesión, pretende convertirla en una especie de «breviario de trabajo» tanto para los alumnos como para quienes estén interesados por los problemas sociológicos de nuestro país.

Amando de Miguel no se hace cuestión del concepto de «estructura», tan discutido y polémico hoy. Para él lo que se trata de investigar y de reflejar son los rasgos más estables y firmes de la convivencia de los españoles, interesándose por lo que éstos, en un momento determinado hacen, piensan y desean, es decir, por lo que más directa y globalmente afecta a su modo de vivir.

La sistematización de la obra, cuya segunda parte anuncia el autor en el prólogo, se hace a base de distinguir, dentro de toda estructura sociológica, dos grandes áreas de trabajo: área de «recursos» y área de «instituciones». En el área primeramente citada, y que es a la que se refiere el libro, se trata de los aspectos más externos de la organización social en torno al sistema de producción, incluyéndose en ella la población, el desarrollo, las ocupaciones y la educación; mientras que la segunda área abarca aspectos cultural-valorativos como son familia, mores, religión y poder. El área de «recursos», pues, describe cómo se organiza el sistema de producción y creación de bienes bajo el principio de la escasez; por su parte, el área de «instituciones» recoge

los principales elementos culturales, interiorizados en forma típica de comportamiento y materializados en organizaciones con una cierta virtualidad jurídica, que expresan las ideas dominantes, surgiendo, en consecuencia, los principios de *desigualdad y dominación*.

La publicación va enriquecida con abundantes citas, notas bibliográficas, datos y referencias, «no como curiosidad erudita—aclara Amando de Miguel—, sino como estímulos para seguir investigando». Porque, en definitiva, lo que el autor busca es que el estudiante, el universitario, a partir de las ideas y concepciones recogidas en las páginas del libro, intente «construir su propia interpretación de la realidad social española».—V. M.^a G-H.

VARIOS: *Estudios sobre la burocracia española*. Instituto de Estudios Políticos. Madrid, 1974, 285 páginas.

Sumario: La desmitificación de la burocracia: Introducción a una Semana de Estudios.—La burocratización de la sociedad.—La Seguridad Social de los funcionarios civiles del Estado.—Visión crítica de la reforma de la Función Pública.—Afirmación, apogeo, decadencia y crisis de los Cuerpos de funcionarios.—Relaciones entre el sistema educativo y la Administración pública.—Comunicaciones.

La presente publicación recoge la serie de conferencias pronunciadas en la Semana de Estudios sobre la Burocracia Española, organizada por la Asociación Española de Administración Pública en el mes de abril de 1971.

Se abre el libro con una introducción de Gutiérrez Reñón en la que se aborda la temática de la burocracia en general, en cuanto fenómeno moderno que suscita el recelo de las masas y provoca el rechazo de los políticos. Dado que alrededor de ella se ha montado un conglomerado de tópicos, de falsedades, de erróneas interpretaciones, se trata de iniciar un proceso de desmitificación de la burocracia hasta llegar a conocerla con objetividad, con racionalidad y con precisión. Con referencia a España, el problema se agudiza por cuanto que carecemos de estadísticas, de datos, de estudios, que nos permitan acercarnos a nuestra burocracia para interpretarla y definirla en sus principales connotaciones.

Precisamente, con este fin se celebró la Semana de Estudios citada no tanto para abordar integralmente toda la panorámica de nuestra Función Pública, como para detenerse en algunas parcelas de la misma juzgadas de mayor actualidad e interés. Los textos del profesor Fueyo Alvarez sobre la burocratización creciente de la sociedad moderna, del profesor de la Villa y Gil sobre la Seguridad Social de los servidores públicos estatales, de López Henares, a la sazón director general de la Función Pública, sobre los pros y los contras de la reforma iniciada a raíz de la Ley de 1964, del profesor Nieto García sobre la dinámica y comportamiento de nuestros Cuerpos de funcionarios y de Díez Hochleitner, entonces subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia sobre la vinculación existente entre el sistema educativo y

la Administración, sirven para exponer cuestiones candentes que hoy gravitan sobre el funcionamiento español; y para, de una forma más genérica, explicar las derivaciones que provoca la presencia creciente de la burocracia en las realidades cotidianas de nuestro tiempo.

Junto al texto de las conferencias, con buen criterio, el volumen ha acogido también los textos de las diversas comunicaciones presentadas durante la Semana y que tocan con minuciosidad aspectos más concretos y pormenorizados del régimen jurídico de los funcionarios civiles del Estado. Así, son objeto de las comunicaciones la Ayuda Familiar, la Seguridad Social de los funcionarios de empleo, la formación y el perfeccionamiento de los Administradores civiles, el régimen de retribuciones, la planificación de los recursos humanos en la Función Pública y la trayectoria de los Cuerpos de funcionarios.

Estamos, pues, ante un intento más de acercamiento a las realidades burocráticas españolas. Los diversos textos, a la vez que nos descubren el *status quo*, nos incitan a una tarea de reconsideración y meditación de muchas ideas que ya han perdido su razón de ser y que, en consecuencia, han de ser reemplazadas por otras nuevas armónicamente paralelas con las exigencias de la hora que vivimos. Como se apunta en la Introducción, no se trata ya de presentir difusamente la necesidad de introducir cambios, sino de bajar al terreno de los hechos y de la realidad para diseñar con claridad las líneas de acción en el futuro en

orden a potenciar y mejorar la Función Pública española.—V. M.^a G-H.

GARCÍA-PELAYO, MANUEL: *Burocracia y tecnocracia*. Alianza Universidad, Madrid, 1974, 220 pp.

Sumario: BUROCRACIA Y TECNOCRACIA. Introducción: 1. La burocracia. 2. La tecnocracia. 3. Algunas consideraciones críticas sobre la tecnocracia.—Obras citadas.—Anexo 1: El sistema burocrático de la China clásica. Anexo 2. Los mamelucos egipcios.—LA CRÍTICA DE LA BUROCRACIA EN MARX Y ENGELS. SUPUESTOS ESTRUCTURALES DE LOS SISTEMAS POLÍTICO-CONSTITUCIONALES DE LOS PAÍSES SOCIALISTAS: 1. Características del conjunto considerado y planteamiento del método para su estudio. 2. Sistema de relaciones estructurales. 3. El problema de la condensación y del procesamiento del poder. 4. Control del partido por otras organizaciones.—Anexo: Preceptos de los Estatutos del *Sozialistischen Einheitspartei Deutschland* (SED) sobre los deberes de sus miembros en los órganos estatales y sociales.—ORDENACIÓN Y ORGANIZACIÓN.

El libro comprende cuatro trabajos enlazados por un tema común a todos ellos, cual es el de la organización en el seno de las sociedades contemporáneas. El primer ensayo analiza las relaciones entre la burocracia y la tecnocracia, con detención especial en el estudio del fenómeno tecnocrático tan de actualidad. El segundo desarrolla las concepciones marxistas sobre la burocracia, tal como fueron elaboradas por Marx y Engels, mientras el tercero investiga las relaciones fundamentales que sirven de substrato al aparato político-constitucional de los regímenes de la democracia popular. El cuar-

to y último ensayo explica las dos formas que puede revestir el orden: la «organización» como orden estructurado por una racionalidad previa, y la «ordenación» como orden conformado por una racionalidad inmanente a la realidad misma.—V. M.^a G-H.

MARTÍN-RETORTILLO, LORENZO: *Las sanciones de orden público en Derecho español*. Editorial Tecnos, Madrid, 1973, 390 pp.

Sumario: PARTE PRIMERA: *De cómo se llega históricamente al enjuiciamiento por los Tribunales de las sanciones administrativas referentes al orden público*: Capítulo I: La revisión de las sanciones de orden público en la evolución del contencioso-administrativo. — PARTE SEGUNDA: *En torno al tema de los motivos de inadmisibilidad del recurso*: Capítulo II: La noción de acto político. Capítulo III: El problema del previo pago de la multa. Capítulo IV: Otros motivos de inadmisibilidad. Capítulo V: Interpretación expansiva de la competencia del Tribunal al objeto de poder apreciar la incompetencia de un actuar administrativo exento de control judicial. — PARTE TERCERA: *La fragilidad del principio de que nadie debe ser condenado sin ser oído previamente*: Capítulo VI: Sanciones de orden público y previa audiencia del interesado. — Relación de sentencias. — Bibliografía.—Índice de autores.

Dentro del Derecho administrativo, un tema de gran trascendencia es el de la capacidad sancionadora de la Administración. Acotando el campo de esta facultad de sancionar, merece un lugar especial lo relacionado con el orden público, que es, precisamente, el área a la que el profesor Martín-

Retortillo dedica la presente monografía.

El libro es, como el mismo autor reconoce, una «memoria sobre la jurisprudencia contencioso-administrativa del Tribunal Supremo en materia de orden público», cuyos hitos limitativos són, por un lado, el año 1956, y, por otro, el 31 de diciembre de 1970. El tope inicial es la entrada en vigor de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, a partir de la cual Martín-Retortillo ha ido recogiendo, agrupando, sistematizando y comentando la jurisprudencia de nuestro Alto Tribunal, hasta terminar en la fecha citada del año 1970.

El libro no pretende, pues, analizar y explicar la actividad sancionatoria de la Administración. Más bien lo que busca es exponer la doctrina que brota de las sentencias del Tribunal Supremo, por lo que, como se lee en la advertencia preliminar que encabeza el trabajo, éste supone «un acercamiento al Derecho no en su nivel normativo y de programa, sino en su nivel aplicativo y de realización práctica, aunque a través del filtro de su decantación judicial», y que deberá ser completado con la exposición de las sentencias que vayan apareciendo en los años sucesivos y posteriores a 1970.—V. M.^a G-H.

PARÍS, CARLOS: *La Universidad española actual. Posibilidades y frustraciones*. Editorial Cuadernos para el Diálogo, S. A., Madrid, 1974, 186 pp.

Sumario: I. Enmarcamiento general. Los problemas de la institución

universitaria y su evolución.—II. El marco jurídico y la dinámica política de la Universidad española en la postguerra.—III. La reforma educativa y su actual crisis.—IV. Análisis de la Universidad española actual.—V. Consideración final. Bases para una política universitaria.

La crisis de la Universidad atrae a quienes sienten preocupación por esta institución básica de las sociedades modernas. El autor, desde un planteamiento crítico, se enfrenta a la problemática de la Universidad española, partiendo previamente de unos enfoques históricos de tipo general, y después, de modo más concreto, de la situación universitaria a raíz de nuestra guerra civil.

Tras estos bosquejos preliminares que ayudan a situar mejor el tema, Carlos París analiza ya de un modo más detallado el contenido de la reforma educativa llevada a cabo en España con la puesta en vigor de la Ley General de Educación del año 1970. Dentro de dicha reforma, hay que enmarcar la referente a la Universidad, con una alusión muy especial y significativa, a una cuestión central de la misma: la autonomía universitaria considerada en sus diversos aspectos.

La última parte del libro se centra en una exposición del estado actual de la Universidad española, como respuesta a las medidas legales dictadas dentro del espíritu de la Ley General de Educación. El incremento del número de alumnos, la expansión universitaria, la formación del profesorado, la distribución y creación de centros, la valoración de la enseñanza impartida y el momento ac-

tual de la investigación, son las manifestaciones de la realidad universitaria en las que el autor se detiene con mayor profundidad y con un más apreciable sentido crítico.—V. M.^a G-H.

DÍAZ, ELÍAS: *Pensamiento español 1939-1973*. Editorial Cuadernos para el Diálogo, S. A. Madrid, 1974, 324 pp.

Sumario: INTRODUCCIÓN. — 1. 1939-1945: Fin de la guerra civil, fin de la guerra mundial: De la ruptura de la vida intelectual al declive de la cultura imperial-totalitaria. — 2. 1945-1951: Aislamiento internacional. Los inicios de la reconstrucción de la razón y las primeras fases de la recuperación del pensamiento liberal de la anteguerra. — 3. 1951-1956: Liberalización intelectual y apertura política internacional. Diálogo con el exilio, primeras conexiones con el pensamiento europeo y crisis universitaria del 56. — 4. 1956-1962: Los residuos del integrismo tradicional. El surgimiento de la ideología tecnocrática del desarrollo económico y la crítica científica al absolutismo ideológico. — 5. 1962-1969: Intentos de institucionalización del sistema y segunda fase de una liberalización. Evolución en el campo del pensamiento cristiano y en la filosofía dialéctica actual. — 6. 1969-1973: Desarrollo económico y subdesarrollo político. El «miedo a la libertad». Filosofía crítica y recuperación del pensamiento democrático español.

El sentido del libro, como el propio autor declara en sus comienzos, es proporcionar al lector una información, objetiva y debidamente sistematizada, de la cultura y la realidad españolas en la fase histórica posterior a nuestra gue-

rra civil. No obstante este propósito integral, la obra se presenta escrita desde una muy concreta perspectiva valorativa: la de recuperar y potenciar al mismo tiempo el pensamiento español de signo liberal, humanista y democrático.

Las páginas del profesor Elías Díaz representan una síntesis de los esfuerzos, los trabajos y las zozobras llevados a cabo en España, desde el año 1939, para restaurar la vida intelectual, mostrando también sus conexiones con las tendencias más caracterizadas del pensamiento en el mundo de nuestro tiempo. De modo especial se hace referencia a las corrientes españolas que en el período objeto de la investigación más se han dedicado a difundir e implantar en el seno de la sociedad española los valores de la tolerancia, del diálogo, de la convivencia y de la libertad.—V. M.^a G-H.

DEL CAMPO, SALUSTIANO: *La sociedad al día*. Colección Las Ediciones de El Espejo. Madrid, 1974, 294 pp.

Sumario: I. Temas sociales contemporáneos. — II. Temas sociales españoles. — III. La educación en España. IV. Política española.

El libro agrupa una serie de artículos y colaboraciones del autor aparecidas en el semanario *El Europeo*, y en las que nuestro sociólogo aborda, como él mismo confiesa en el Prólogo, «cuestiones importantes no sólo para nuestro país, sino también para el destino de la sociedad contemporánea».

Examinando, en efecto, el contenido de la publicación, se advierte que los temas expuestos inciden sobre aspectos capitales de nuestro tiempo, como son el desarme, el desarrollo, la población, la tecnología, etc.; y por lo que respecta a España, la temática es también muy de actualidad, ya que el autor hace referencia, entre otros problemas, al de la emigración, la natalidad, la familia, la Universidad, la investigación, la reforma administrativa, las oposiciones, la regionalización y las asociaciones políticas.

No se trata, por tanto, de un libro de grandes pretensiones científicas o académicas. Más bien estamos ante unas páginas revestidas del peculiar estilo periodístico, sencillo y llano, con el fin de que su contenido llegue con más facilidad a la masa de lectores y personas interesadas.—V. M.^a G-H.

MOLA DE ESTEBAN CERRADA, FERNANDO: *Aspectos institucionales del medio ambiente.* «Boletín del Colegio Nacional de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local» núm. 354, junio 1974, 473-485 pp.

Sumario: 1. Introducción.—2. Sobre el concepto de medio ambiente.—3. Política del medio ambiente.—4. Intervención administrativa para la protección del medio ambiente: 4.1. Esfera estatal: a) Aspectos urbanísticos; b) Previsión de infraestructuras. 4.2. Esfera local.—Resumen final.

El autor estudia los aspectos más interesantes de la organización y del ordenamiento jurídico de nues-

tra patria para la protección y defensa del medio ambiente.

En España, aunque ha habido disposiciones más o menos anti-guas sobre aspectos determinados del medio ambiente, en realidad la preocupación por el problema, considerado en todo su conjunto, es muy reciente. Hoy, en nuestra sociedad, es incuestionable la concepción y realización de una política del medio ambiente, para lo que es preciso superar la adopción de medidas fragmentarias, inconexas, e ir hacia la adopción de soluciones bien coordinadas entre todos los sectores de la Administración implicados en la cuestión.

Dentro del ámbito estatal, «la necesidad de racionalizar» el comportamiento de la Administración es evidente. En lo que afecta a la «actuación» del sector público, el instrumento ha de ser el Plan de Desarrollo, y en lo que se refiere a la «organización» de las unidades administrativas, la instancia rectora deberá ser el Consejo de Ministros. Estos criterios valen no sólo para la vertiente urbanística de nuestro desarrollo, sino también para el aspecto de la dotación de infraestructuras.

Dentro del ámbito local o provincial, también surgen dificultades en la realización de un quehacer coordinado y armónico entre todos los entes que, de una forma o de otra, intervienen en la materia que nos ocupa. De modo especial, hay que recordar la intervención administrativa municipal en las actividades que alteran las condiciones normales de higiene y salubridad ambiental, en aplicación del Reglamento de Actividades

Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Como conclusión, cabe esbozar la de que nuestra Administración ha «intuido» las soluciones más adecuadas, pero luego, a la hora de cristalizarlas en la práctica, se ha mostrado indecisa y ha pecado de fragmentación y dispersión. No debe olvidarse, por otro lado, que la opinión pública reacciona cada vez más positivamente ante estos temas y que en lo sucesivo habrá de contarse con la colaboración de la sociedad a través de las instituciones (ADENA, AEORMA, etc.) creadas al efecto.—V. M.^a G-H.

FRAGA IRIBARNE, MANUEL: *Sociedad. Región. Europa*. Alianza Editorial. Madrid, 1973, 246 pp.

Sumario: I. LA FUNCIÓN DE LAS CIENCIAS SOCIALES EN LA SOCIEDAD ACTUAL: 1. La aventura intelectual y la crítica social. 2. Carácter crítico de las ciencias sociales. 3. Dificultades prácticas para el desarrollo de un pensamiento social de altura. 4. Humildad y decisión en el pensamiento social. 5. Desarrollo e involución del pensamiento social. 6. La actitud conservadora: Escepticismo filosófico y tecnocracia pragmática. 7. ¿Arte o ciencia? ¿Ciencia o técnica? ¿Saber para pocos o para muchos? 8. La posición radical. 9. La vía del medio.—II. PROBLEMAS DE UNA POLÍTICA REGIONAL: 1. La crisis de las Administraciones locales. 2. La repartición de los particularismos en la crisis del Estado nacional. 3. La ordenación del territorio. 4. La planificación regional. 5. Hacia un concepto actual de la región. 6. Fórmulas viejas y nuevas de organización regional. 7. La política regional a escala continental. 8. Precisiones sobre el tema regional en España. Consideraciones

finales.—III. LA UNIDAD EUROPEA Y ESPAÑOLA: 1. El hecho histórico de Europa. 2. La decadencia europea. 3. Los diversos intentos de unidad europea. 4. Las comunidades económicas. 5. Hacia la comunidad política. 6. La ampliación y perfeccionamiento de las comunidades europeas en el contexto mundial. 7. Necesidad de una política europea para los años 70.

Se trata del análisis de tres cuestiones que, de una forma u otra, como el mismo autor afirma en el Prólogo, afectan al porvenir de España en el último tercio del siglo xx.

En primer lugar, Fraga Iribarne se enfrenta con un tema eterno como es el de la sociedad. La sociedad de hoy no puede ser igual que la de los tiempos pasados, por lo que es preciso que las ciencias sociales proporcionen al hombre moderno las pautas para que se dedique con responsabilidad a su configuración y estructuración. Sin embargo, el pensamiento social choca con grandes dificultades que impiden su aportación a la tarea de mejorar y perfeccionar a la sociedad; sin que falten posiciones conservadoras que se niegan a un análisis, crítico y profundo, del orden social y sin que falten, asimismo, los grupos radicales para los que no hay pensamiento social válido si no es revolucionario. No obstante, la solución no ha de venir por vías extremas de uno u otro signo, sino más bien de una doctrina de la *reforma social* que sea intermedia entre el conservadurismo tecnocrático y el radicalismo contestatario. Tesis que es plenamente válida para España, ya que, a partir de nuestra propia reali-

dad, se trata de producir y generar ideas viables que ayuden a perfeccionarla y mejorarla.

La región, como fenómeno cargado de actualidad, es el segundo tema objeto de la disertación del autor. Hoy tenemos ante los ojos una crisis de las Administraciones locales, para responder a la cual ya no bastan las instituciones de otros tiempos. No es suficiente una mera revisión de lo existente, sino que urge plantearse una gran reforma de todas las estructuras tradicionales que han servido de soporte al armazón del Estado y al funcionamiento de sus entes totales. La ordenación nueva del territorio aparece así como una de las grandes exigencias de la hora actual. Y, dentro de la ordenación territorial de nuevo estilo, hay que situar el fenómeno regional considerado en toda su amplitud, porque la región debe ser creada teniendo en cuenta todas sus manifestaciones culturales, geográficas, administrativas, económicas, políticas, sociológicas, etc. Y en cuanto *espacio estructurado* hay que dotarla de una organización jurídico-administrativa en la que se perfilen con nitidez sus competencias, sus órganos y sus recursos. En Europa, el desarrollo regional ya es una realidad con diferencias de matices según nacionalidades y regímenes políticos; y, por lo que se refiere a España, como afirma Fraga, tiene planteada desde hace mucho tiempo su propia versión del problema regional que ahora puede ser abordado no sin dificultades, pero sí con esperanzas de éxito.

La unidad europea es el tema final que el autor desmenuza con

los conocimientos derivados tanto de su propia formación intelectual como de su experiencia como político y diplomático. Tras una exposición en la que desarrolla ideas relacionadas con el nacimiento de Europa y con las diversas fórmulas ensayadas para lograr su unidad, entra detalladamente en el estudio de las actuales realizaciones comunitarias con especial atención al Mercado Común Europeo. «En todo caso—dice el autor—el carácter político de estos procesos de integración económica es evidente», por lo que el aspecto político del creciente proceso integrador de Europa no debe ser ignorado ni siquiera infravalorado, singularmente por aquellos países que, como España, están estrechamente vinculados al continente europeo por lazos de toda índole. En este orden de cosas, nuestra patria tiene ante sí un reto respecto a Europa que ha de asumir en los años venideros; hasta tal punto, que el asunto europeo va a ser uno de los grandes motivos de la dialéctica política y de la ordenación de la convivencia española.— V. M.^a G-H.

MARTÍN MATEO, RAMÓN, y SOSA WAGNER, FRANCISCO: *Derecho administrativo económico*. Ediciones Pirámide, S. A. Madrid, 1974, 285 pp.

Sumario: INTRODUCCIÓN: 1. El contexto de la Administración económica. 2. Organización de la Administración económica. 3. Los presupuestos del sector público. 4. La planificación. 5. La planificación española. 6. Administración de los medios financieros. 7. Intervención moneta-

ria. 8. La socialización de la economía. 9. La empresa pública. 10. La intervención inicial de las actividades económicas. 11. Regulación de las inversiones exteriores. 12. Las licencias municipales y la protección del medio ambiente. 13. Estímulos positivos. 14. Actuaciones sobre la organización. 15. Actuaciones sobre la localización. 16. Intervención en el proceso de producción. 17. Intervención en la fase de distribución. 18. La facilitación de intercambios comerciales. 19. Régimen de las transacciones exteriores.

El libro presenta un propósito definidor muy concreto, cual es el ofrecer al estudiante universitario y también al hombre de empresa un instrumento de consulta y estudio en el que puede conocer las reglas que conducen y encauzan la actividad económica en nuestra patria.

En los primeros capítulos los autores ofrecen un panorama organizativo de la economía española, para describir y exponer la actuación de la llamada Administración

económica. Después, los capítulos siguientes explican la repercusión de la intervención de los poderes públicos a lo largo y a lo ancho de las distintas fases en que se concretiza la producción, distribución e intercambio de los bienes y servicios.

Una orientación claramente pragmática condiciona la publicación. Los autores, tal como ellos mismos lo manifiestan en la Introducción, han pretendido sistematizar un conjunto de normas, de disposiciones, de leyes, a fin de que el lector encuentre una información actualizada y bien ordenada, de la que ha sido marginada cuanto suponga dogmatismo, tratamientos abstractos e incluso orientaciones jurisprudenciales. Se trata, pues, de exponer el repertorio de medidas administrativas que, de una forma o de otra, encarnan los dictados de nuestra política económica y que sirven para la realización y consecución de la misma.—
V. M.^a G-H.